FUNDAMENTOS

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y

Artículo 1°.- Denunciar el acuerdo suscripto entre el Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro y el Estado Nacional con fecha 21/1/94, por el cual esta provincia adhería al Pacto Federal para el Empleo, la Produccion y el Crecimiento.

Artículo 2°.- Derogar la ley n° 2743 sancionada el 09/02/94.

Artículo 3°.- De forma.